



Bellavista, 25 de abril, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 077-2023-CF-FCNM - Bellavista, 25 de abril de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 045-2023-DAM-FCNM del 18 de abril de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática presenta la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 2023-A DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Departamentos Académicos, “son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.”;

Que, de acuerdo al artículo 66, inciso 66.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, una de las atribuciones del director del Departamento Académico “es distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificadas en Consejo de Facultad.”;

Que, mediante Resolución N.º 211-2017-CU del 06 de julio de 2017, se aprobó el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao; el cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para el control de asistencia y permanencia de los Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes, vigente;

Que, con Resolución N.º 206-2022-CU. - CALLAO del 05 de octubre de 2022, el Consejo de Facultad aprobó la modificación del CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACION, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, visto el Oficio N.º 045-2023-DAM-FCNM del 18 de abril de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática remite la DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 2023-A DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, para su revisión y aprobación;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 25 de abril del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 2023-A DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico